

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 103-STJSL-SC-2025.

San Luis, 13 de noviembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11811/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICION Y COLOCACION DE ZOCALOS**” en Edificio Tribunales de calle Rivadavia 340, Ciudad de San Luis, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 85/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de noviembre del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas GRUPO ALFA CONTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, ROMWORK S.A.S. y NITRAM S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones recibidas, la cual es contestada en actuación 28999958/25.

Que, en actuación 29049385/25, se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 85/2025, realizado por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICION Y COLOCACION DE ZOCALOS**” en Edificio Tribunales, de calle Rivadavia 340, Ciudad de San Luis, en atención

al requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Firma OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, CUIT 23-36011458-9, por ser la oferta económica más conveniente según Informe de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100 (\$ 6.738.873,57).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100 (\$ 6.738.873,57) en Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L'Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE